

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Servicios

Desconocido el actual paradero de Jesús Pergentino Rojo de Frutos y Luis José Fernández Escorial, representantes legales de la Empresa «Inter-Profer, Sociedad Anónima», se les hace saber que, con fecha 21 de septiembre de 1989 y en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado, se han acordado los siguientes trámites:

En relación con la reclamación de daños y perjuicios presentada el día 16 de marzo de 1987 por ustedes en nombre y representación de «Inter-Profer, Sociedad Anónima», en relación con la importación de abonos nitrogenados de Rumanía, debe ser completada:

Primero.-Acreditando en forma auténtica la personalidad y representación con que actúan en nombre de la citada Sociedad.

Segundo.-Incorporando al expediente los documentos originales sobre los que se centra la reclamación y que figuran en fotocopias expedidas por la Dirección Territorial de Economía y Comercio de Santander.

Tercero.-Dada la naturaleza del procedimiento y la falta de certeza de los hechos alegados, se acuerda la apertura del período de prueba por un plazo de diez días, a fin de que se concrete con total exactitud, el importe de los daños y perjuicios que se reclaman y se justifique la realidad y naturaleza de los mismos por los medios de prueba admisibles en derecho.

Ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1957.

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Pergentino Rojo de Frutos y Luis José Fernández Escorial, representantes legales de la Empresa «Inter-Profer, Sociedad Anónima» y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid a 18 de octubre de 1989.-El Jefe del Servicio de Coordinación, Fernando Díez Ayuela.-16.053-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Medio Ambiente

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación de planta de trituración de áridos calizos y central dosificadora de hormigones en Liendo (Cantabria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto de instalación de planta de trituración de áridos calizos y central dosificadora de hormigones en Liendo (Cantabria), durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del

siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina en el Servicio de Análisis y Evaluación de la Dirección General de Medio Ambiente, planta cuarta, despacho A 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid, y en las dependencias del propio Ministerio en Cantabria, Servicio de Coordinación y Asistencia Técnica, calle Varga, 53, Edificio Administrativo de Servicio Múltiple, 39071 Santander.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 3 de noviembre de 1989.-El Director general, Fernando Martínez Salcedo.-9.337-A.

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental de la concesión directa de explotación nombrada «Pascual», número 3.426, en el término municipal de Albelda de Iregua y Nalda (La Rioja)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental correspondiente a la concesión directa de explotación, nombrada «Pascual», número 3.426, en Albelda de Iregua y Nalda (La Rioja), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Dirección General de Medio Ambiente, 4.ª planta, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en la citada oficina dentro del plazo de información pública.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Director general, Fernando Martínez Salcedo.-9.338-A.

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el Estudio del Impacto Ambiental de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, trayecto Madrid-Getafe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Sevilla, trayecto Madrid-Getafe, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos el citado estudio estará expuesto al público, en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Dirección General de Medio Ambiente, planta cuarta, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 67, 28046 Madrid.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas dentro del plazo de información pública.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Director general, Fernando Martínez Salcedo.-9.336-A.

Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz

Empréstito de 1.040.000.000 de pesetas

Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1989.

A las diez treinta horas del día 30 de noviembre del corriente año, comenzarán en las oficinas de esta Junta, sitas en la plaza de España, 17, los sorteos para la amortización de «Obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz», correspondiente a la anualidad de 1989.

Cádiz, 12 de noviembre de 1989.-El Secretario, José Luis Tejada Márquez.-Visto bueno, el Presidente, Agustín María Domínguez Lobatón.-9.242-A.

Empréstito de 60.000.000 de pesetas

Se anuncia sorteo para la amortización de obligaciones del Empréstito de la Junta del Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1989.

A las diez treinta horas del día 28 de noviembre del corriente año, comenzarán en las oficinas de esta Junta, sitas en el muelle exterior, sin número de El Puerto de Santa María, los sorteos para la amortización de «Obligaciones del Empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María», correspondiente a la anualidad de 1989.

Cádiz, 12 de noviembre de 1989.-El Secretario, José Luis Tejada Márquez.-Visto bueno, el Presidente, Agustín María Domínguez Lobatón.-9.243-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza la reforma de la línea a 30 KV, simple circuito, de enlace entre la central de Ahedillo y la línea «El Berrón-Valmaseda I y II», en las provincias de Vizcaya y Burgos, solicitada por «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», y se declara en concreto la utilidad pública de la misma

Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Vizcaya, a instancia de «Hidroeléctrica de Cadagua, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 19, tercero, izquierda, solicitando autorización para la reforma de la línea eléctrica aérea a 30 KV de tensión, simple circuito, de enlace entre la central de Ahedillo y la línea denominada «El Berrón-Valmaseda I y II», en los términos municipales de Valmaseda y Valle de Mena, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», la consolidación y reforma de la línea eléctrica de 30 KV, simple circuito, de enlace entre la Central de Ahedillo y la línea denominada «El Berrón-Valmaseda I y II», en los términos de Valmaseda y Valle de Mena, en las provincias de Vizcaya y Burgos, respectivamente.

Una vez efectuada la reforma, las características de la línea serán:

Conductor: Aluminio-acero tipo LA-56 y 54,6 metros cuadrados de sección total.

Aisladores: Serán de vidrio templado del tipo U-70 BS.

Apoyos: Se utilizarán apoyos normalizados de celosía y perfil angular de acero galvanizado en caliente.

Longitud: Será de 1.563 metros, correspondiendo 680,5 metros a la provincia de Vizcaya y el resto a Burgos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La finalidad de la instalación es el posibilitar la entrega por «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», a la «Sociedad Iberduero, Sociedad Anónima», de la energía producida en las minicentrales hidráulicas de La Nava, Maltrana, Ahedillo. En un futuro próximo esta línea quedará solamente para suministrar a la red de distribución de Iberduero, Sociedad Anónima, la energía generada en la minicentral de Ahedillo por cuanto que está prevista la conexión directa en un futuro proyecto que posibilitará que las minicentrales de La Nava y Maltrana viertan su energía directamente a la red de distribución.

Madrid, 2 de octubre de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Ministerio de Industria y Energía de Vizcaya y Burgos.—6.236-D.

Direcciones Provinciales

BALEARES

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación denominado «Grega» número, 2.223, de Palma de Mallorca

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.223. Nombre: «Grega». Mineral: Rocas ornamentales Sección C). Cuadrículas mineras: 141. Términos municipales: Artá, Son Servera, Sant Llorenç y Manacor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1989.—El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.—8.253-A.

TOLEDO

Sección de Minas

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido otorgados los permisos de investigación minera, con expre-

sión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

3.497. «Pilar». Sección C). Nueve cuadrículas mineras. Cedillo del Condado, Yuncier, Yuncos, Illescas y Numancia de la Sagra.

3.497-2. «Pilar-frac. 2». Sección C). Tres cuadrículas mineras. Yuncos e Illescas.

3.497-3. «Pilar-frac. 3». Sección C). Dos cuadrículas mineras. Yuncos, Illescas y Numancia de la Sagra.

3.497-4. «Pilar-frac. 4». Sección C). Una cuadrícula minera. Numancia de la Sagra.

3.497-5. «Pilar-frac. 5». Sección C). Una cuadrícula minera. Yuncos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 101 de su Reglamento.

Toledo, 25 de octubre de 1989.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—15.102-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Avila, con prolongación a San Lorenzo de El Escorial (V-1808), provincias de Madrid, Segovia y Avila

El acuerdo directivo de 24 de junio de 1988 autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia a favor de «Larrea, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 23 de octubre de 1989.—El Director general, Manuel Panadero López.—8.577-A.

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid y Segovia (V-1831), provincias de Madrid y Segovia

El acuerdo directivo de 24 de junio de 1988 autorizó el cambio de titularidad por la concesión de referencia a favor de «La Sepulvedana, Sociedad Anónima», por cesión de su anterior titular, la «Red Nacional de Ferrocarriles Españoles» (RENFE).

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 23 de octubre de 1989.—El Director general, Manuel Panadero López.—8.578-A.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Destruído por fuego el título de diplomado en Enfermería de doña María del Carmen Carpintero Rama, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de abril de 1987 y registrado con el número 521.

Se hace público el presente anuncio para que las personas interesadas, en el plazo de treinta días, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 5 de octubre de 1989.—La Directora del curso, María Paz Mompert García.—14.768-C.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Médico Especialista en Anatomía Patológica, expedido a favor de don José Miguel Lázaro Maisanava, el día 21 de abril de 1986, registrado con el número 644, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. De lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición correspondiente.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1989.—El Profesor Secretario de la Facultad, Francisco J. Romero Fernández.—5.772-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Can Graells», de Sant Cugat del Vallés

Visto que fue aprobado definitivamente el expediente de expropiación por tasación conjunta de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Can Graells», de Sant Cugat del Vallés por la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, en sesión de fecha 7 de junio de 1989 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1213, de 30 de octubre), y a los efectos establecidos en los artículos 203 del Reglamento de Gestión Urbanística y 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del plan parcial «Can Graells», aprobado definitivamente el 24 de julio de 1986,

He resuelto:

Convocar para el próximo día 4 de diciembre de 1989, a las once horas, en el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés, a los titulares de los bienes y derechos afectados por el plan parcial «Can Graells», de Sant Cugat del Vallés, que figuran en la relación adjunta, con la finalidad que, sin perjuicio de trasladarse a las fincas objeto de expropiación si cualquiera de ellos lo solicitara, se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A este acto deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sant Cugat del Vallés o regidor en quien delegue. También podrán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o mediante representantes, debidamente acreditados para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa, que podrán estar acompañados a sus expensas, por Peritos y/o Notario.

Barcelona, 13 de noviembre de 1989.—El Gerente, Antoni Paradel Ferrer.—15.393-C.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el plan parcial «Can Graells», de Sant Cugat del Vallés

Titular: Honorato Morales Climent. Domicilio: Alfons Sala, 26, Sant Cugat del Vallés. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 8.894,96 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas números 10.142, 10.067 y 10.549.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de los afectados por la expropiación forzosa de la obra «41-A-352. Ensanche de la plataforma y prolongación de obras de fábrica. Carretera C-3318, de Benidorm a Gandía por Pego, puntos kilométricos 44,620 a 45,900, tramo 11. Polop-La Nucia, término municipal de Polop»

Día: 4 de diciembre de 1989.

Lugar: Ayuntamiento de Polop.

Hora: De diez a once. Parcelas: De la 1 a la 10.

Hora: De once a doce. Parcelas: De la 11 a la 20.

Hora: De doce a trece. Parcelas: De la 21 a la 30.

Hora: De trece a catorce. Parcelas: De la 31 a la 40.

Relación de propietarios afectados

Obra: «Acondicionamiento de la intersección. Carretera C-3324-VV-1121». Clave: 42-V-604
Término municipal: Alberic

Número de parcela	Propietario	Polígono	Parcela	Naturaleza	Superficie m ²
1	Ayuntamiento de Alberique	7	134	Erial.	170
2	Josefa Ausina Marcha	7	3	Naranjos.	775
3	Rafael Fuster Rocher	7	10	Naranjos.	291
4	Francisca Torres Matarredona	36	219	Naranjos.	322
5	José Torres Martínez	36	188	Naranjos.	350

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Lanaja (Huesca).

Características: Expediente AT-76/89. Línea aérea a 10 KV, de 260 metros de longitud; con origen en apoyo línea a centro de transformación Cartuja, y final en centro de transformación Esteban; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de 3 elementos E70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.513.976 pesetas.

Hora: De dieciséis a diecisiete. Parcelas: De la 41 a la 50.

Hora: De diecisiete a dieciocho. Parcelas: De la 51 a la 60.

Hora: De dieciocho a diecinueve. Parcelas: De la 61 a la 66.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50. Deberán aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, en caso de ser exigible.

Valencia, 7 de noviembre de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-17.279-E.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Acondicionamiento de la intersección. Carretera C.3324-VV-1121».

Clave: 42-V-604

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Valencia, 8 de noviembre de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-17.278-E.

aisladores de vidrio en cadenas de tres elementos. Arvi-42 y ESA-1503, apoyos metálicos.

Centro de transformación 1.413. «Manantial», tipo interior en caseta de 250 KVA; relación de transformación, 25.000/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.075.657 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-6.001-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Varias líneas eléctricas por construcción de una variante en la CN-330, término municipal de Huesca.

Características: Expediente AT-93/89. Línea aérea a 10 KV, doble circuito circunvalación Huesca: San Jorge-Grañén, derivación Escartin, derivación Tráfico y línea Anzánigo, con una longitud total de 4.070 metros; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, y LA-110, de 116,20 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas, 2-3 elementos E70/127; apoyos metálicos.

Presupuesto: 20.559.677 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-6.002-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Presidencia

Delegaciones Territoriales

BURGOS

Resolución por la que se declaran terrenos francos y registrables

La Delegación Territorial de Burgos.

Hace saber: Que como consecuencia de haber quedado desiertos registros mineros del concurso convocado por esta Delegación Territorial y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de junio de 1989, han quedado francos y registrables los terrenos correspondientes a los registros mineros relacionados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos comprendidos en sus perímetros, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación.

Burgos, 18 de octubre de 1989.-El Delegado Territorial, José Carracedo del Rey.-8.584-A.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 19 de septiembre de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús. 6.003-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», avenida Vilanova, 12-14, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a una planta embotelladora propiedad de «Aguas de Ribagorza, Sociedad Anónima», término municipal de Graus (Huesca).

Características: Expediente AT-90/1989. Línea aérea a 25 KV, de 257 metros de longitud, con origen en el apoyo número 1, D/25 KV, centro de transformación 923, Aguas de Ribagorza, y final en el centro de transformación «Manantial», en proyecto conductores de Al-Ac LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados.

Relación que se cita

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
P.I. 3.987-A	Burgos este, fracción primera	Recursos sección «D»	19 C.M.	San Adrián de Juarros y otros.
P.I. 4.064	Burgos este, fracción cuarta	Recursos sección «D»	35 C.M.	Villasur de Herreros, Pineda y otros.
P.I. 4.148	Pecosos II	Recursos sección «D»	127 C.M.	Ailanes, Cubillo del Rojo y otros.
P.I. 4.167	Juarros	Recursos sección «D»	9 C.M.	Espinosa de Juarros.
P.I. 4.179	Ana	Recursos sección «D»	68 C.M.	Rebollo de la Torre (BU), y Valle de Valdelucio de Palencia.
P.I. 4.185	Burgos este, fracción tercera bis	Recursos sección «D»	66 C.M.	Pineda de la Sierra y otros.
P.E. 4.122	Ruth	Recursos sección «D»	2.250 C.M.	Basconcillos del Tozo y otros.
P.E. 4.123	Arantxa	Recursos sección «D»	594 C.M.	Condado de Valdivieso y otros.
P.E. 4.195	Santa Marta II	Recursos sección «C»	640 C.M.	Santa María del Invierno y otros.
P.E. 4.196	Santa Marta I	Recursos sección «C»	1.321 C.M.	Cerezo de Río Tirón, Belorado y otros.
C.E. 3.555	Hoyuelo	Sal gema	48 Ha.	Poza de la Sal.
C.E. 3.845	Antonio Miguel	Caolín-cuarzo	5.204 Ha.	Huerta del Rey.
C.E. 3.846	María Reyes	Caolín-cuarzo	4.110 Ha.	Nebreda y otros.
C.E. 3.847	Pedro Manuel	Caolín-cuarzo	3.466 Ha.	Santo Domingo de Silos.
P.E. 4.236	Vitoria	Recursos sección «C»	2.088 C.M.	Condado de Treviño y otros (BU) y Arzuzua y otros de Alava.
P.E. 4.083	San Felices	Recursos sección «C»	2.610 C.M.	Burgos, Alava y La Rioja.
P.I. 3.971	Arroyocastro	Caolín y otros	27 C.M.	Palencia, Santander y Burgos.
P.E. 3.271	Villahan	Recursos sección «D»	810 C.M.	Burgos y Palencia.
P.E. 3.024	Río Miera	Recursos sección «C»	3.024 C.M.	Burgos y Cantabria.
P.E. 4.213	Santaña	Zinc, plomo y hierro	3.168 C.M.	Burgos y Cantabria.
P.E. 4.002	Casajeros	Recursos sección «C»	1.638 C.M.	Burgos y Soria.
P.E. 4.008	Cubillas	Recursos sección «C»	1.890 C.M.	Burgos y Soria.
P.I. 3.852	Marco Antonio	Turbas	331 C.M.	Burgos y Vizcaya.
P.I. 4.004	Arturo	Recursos sección «C»	216 C.M.	Burgos y Segovia.
P.I. 4.005	Pedro	Recursos sección «C»	300 C.M.	Burgos y Segovia.
P.I. 4.006	Vicente	Recursos sección «C»	250 C.M.	Burgos y Segovia.
P.E. 4.058	Cuchillejo II	Recursos sección «D»	972 C.M.	Burgos y Valladolid.
C.E.	La Unión III	Caolín y sílice	187 Ha.	Burgos y Soria.
P.E. 3.991	Peñacerrada	Recursos sección «C»	-	Burgos y Alava.
P.E. 3.990	Orduña	Recursos sección «C»	-	Burgos y Alava.
P.I. 4.238	Arturo	Recursos sección «D»	48 C.M.	Urrez, San Adrián de Juarros y otros.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AZUAGA

Iniciado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios en la zona de actuación número 3 «Fundición», se hace pública la relación de titulares de derechos y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formular los interesados alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores cometidos en la relación hecha pública.

Al solo efecto de subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes cualquier persona física o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Descripción de los terrenos objeto de expropiación:

- 116 metros cuadrados, al sitio de la «Fundición», cuyos linderos son: Norte, vivienda de don Francisco Pérez Rangel; sur, con terrenos de doña Dolores Castillo Durán; este, traseras de viviendas calle Divino Morales, y oeste, terrenos de don José Prieto Molina.

Propietario: Don Francisco Pérez Rangel.
Titular de derechos sobre ese bien:

a) En la parte que afecta a la finca 18.141, folio 189, libro 291 de Azuaga.

«Veneciana, Sociedad Anónima».
Banco Popular Español.
Don Antonio Gala Quintana.
«Viuda de Eugenio Navarro e Hijos, Sociedad Anónima».

Elio Tevar García Márquez.
«Iberturbo, Sociedad Anónima».
«Francisco Struch, Sociedad Limitada».
«Sam Ibérica».
«Prefabricados Resistentes, Sociedad Anónima».

b) En la parte que afecta a la finca 19.149, folio 25, libro 250 de Azuaga:

Banesto.
«Veneciana, Sociedad Anónima».
Banco Popular Español.
Antonio Gala Quintana.
«Viuda de Eugenio Navarro e Hijos, Sociedad Anónima».

Elio Tevar García Márquez.

«Iberturbo».
«Francisco Struch, Sociedad Limitada».
«Sam Ibérica».
«Prefabricados Resistentes, Sociedad Anónima».

c) En la parte que afecta a la finca 18.142, folio 191, libro 241 de Azuaga:

Banesto.

Además se les comunica a los propietarios y titulares de cualquier derecho en relación con las fincas anteriores, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.3.1 de la Ley del Suelo deberán ceder obligatoriamente y de forma gratuita los terrenos destinados a viales y a zonas verdes que a continuación se determinan:

- 250 metros cuadrados con destino a viales.
- 44,80 metros cuadrados con destino a zonas verdes.

Azuaga, 28 de octubre de 1989.-El Alcalde, Victoriano Prieto Molina.-8.823-A.

COSLADA

Resolución por la que se aprueba inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el trazado de infraestructura correspondiente a la actuación V-7

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del pasado mes de octubre, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el trazado de infraestructura correspondiente a la actuación V-7, para adaptarlo al

proyecto de construcción de la carretera de Las Musas, queda el expediente expuesto al público en las oficinas municipales, por el plazo de un mes, a efectos de posibles reclamaciones, a contar desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», último que lo publique.

Coslada, 3 de noviembre de 1989.-El Alcalde, José Huéllamo Sampederro.-8.966-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1989, acordó aprobar, con carácter inicial, la ordenación del plan general para el ámbito del área de referencia 71, promovido por la Gerencia de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.052.070/1989 a información pública, durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono «Romareda», en horas de oficina.

Zaragoza, 9 de octubre de 1989.-El Alcalde-Presidente.-El Secretario general.-8.792-A.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número IN-136.984, de pesetas nominales 110.000, en acciones de «Fasa Renault», a favor de «Servicios y Reparaciones, Sociedad Anónima», se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de julio de 1989.-El Subjefe de Servicios Bancarios, Luis Villarroya Moya.-6.275-D.